

Código	1 - 10 - 6902 - FO6			FORMATO RESOLUCIÓN	
Fecha de Elaboración	Día	Mes	Año		
	15	09	2015		
Fecha de Revisión	Día	Mes	Año		
Versión	1				
Página 1 de 2					

RESOLUCIÓN 92 DEL 16 DE ABRIL 2024
“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS
PROPUESTAS EN LAS MÍNIMAS CUANTÍAS PRESENTADAS A LA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEREIRA”

LA PERSONERA MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y especialmente de las conferidas por la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y en razón a la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, la Personería Municipal de Pereira designará un Comité Evaluador en el cual participarán en la selección objetiva de la mejor propuesta conforme a los requisitos establecidos.

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la Personera Municipal de Pereira encargada, la Doctora MARIA ELENA CALLE GARCIA, es la funcionaria quién procede a designar el Comité Evaluador, el cual está conformado por servidores públicos de la Entidad, quienes realizarán la evaluación de las propuestas presentadas en las Invitaciones Públicas de mínima cuantía al interior de la Personería Municipal de Pereira.

Que el DR. LUÍS MAURICIO HENRIQUEZ CASTRO y JUAN SEBASTIÁN MONROY PAJOY y OSCAR IVÁN GRACIA LONDOÑO, ya no hacen parte de la entidad por ende ya no pueden ejercer la función de miembros del comité evaluador de las propuestas presentadas en las Invitaciones Públicas de mínima cuantías, en la Personería Municipal de Pereira

Que se hace necesario delegar a los funcionarios que hagan parte de dicho comité, por tal motivo se requiere que la **DRA. DIANA MILENA GALVIS CARDONA PERSONERA DELEGADA EN MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO**, la **DRA CLAUDIA VICTORIA OSPINA QUINTERO PERSONERA DELEGADA EN DDHH PENITENCIARIOS Y VIG JUDICIAL** y el señor **JULIAN ANDRÉS ROJAS ÁLZATE TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 02** asuman la función de miembros del comité evaluador de las propuestas presentadas en las Invitaciones Públicas de mínima cuantías

Así las cosas y en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Delegar a la **DRA. DIANA MILENA GALVIS CARDONA PERSONERA DELEGADA EN MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO**, la **DRA CLAUDIA VICTORIA OSPINA QUINTERO PERSONERA DELEGADA EN DDHH PENITENCIARIOS Y VIG JUDICIAL**, y el señor **JULIAN ANDRÉS ROJAS ÁLZATE TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 02** la función de miembros del comité evaluador de las propuestas presentadas en las Invitaciones Públicas de mínima cesantías, en la Personería Municipal de Pereira.

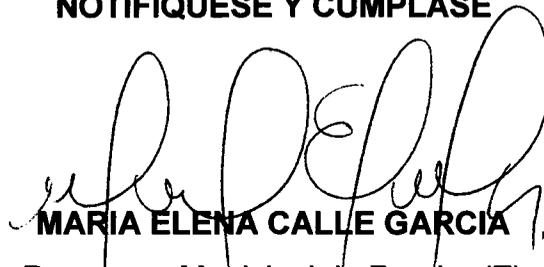
Código	1 - 10 - 6902 - FO6			FORMATO RESOLUCIÓN	 Personería de Pereira <i>Personería para todos</i>
Fecha de Elaboración	Día	Mes	Año		
	15	09	2015		
Fecha de Revisión	Día	Mes	Año		
Versión	1				
Página 2 de 2					

RESOLUCIÓN 92 DEL 16 DE ABRIL 2024
“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS
PROPUESTAS EN LAS MÍNIMAS CUANTÍAS PRESENTADAS A LA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEREIRA”

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar de la presente resolución a la DRA. DIANA MILENA GALVIS CARDONA PERSONERA DELEGADA EN MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO, la DRA CLAUDIA VICTORIA OSPINA QUINTERO PERSONERA DELEGADA EN DDHH PENITENCIARIOS Y VIG JUDICIAL y a JULIAN ANDRÉS ROJAS ÁLZATE.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA ELENA CALLE GARCIA
 Personera Municipal de Pereira (E)

Revisión Legal: Ricardo Rincón (Jurídico y Talento Humano) 